



Título:	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONSTITUIR BOLSA DE OFICIALES DE JARDINERÍA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONSTITUIR BOLSA DE OFICIALES DE JARDINERÍA, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE INICIO DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

Con esta fecha, el Alcalde-Presidente ha dictado Resolución con el siguiente tenor literal:

«Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de Febrero de 2022, se aprobaron las Bases de la Convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo temporal de Oficiales de Jardinería, publicadas íntegramente en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y página web, así como anuncio en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 35 de fecha 21 de Febrero de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de la Cláusula 5.2 de las Bases de la Convocatoria, esta Alcaldía dicta el Decreto 2022/204, de fecha 11 de Marzo de 2022, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, publicándose en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 35 de fecha 21 de Febrero de 2022, Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y página web, otorgando un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones o alegaciones.

Resultando que el día 29 de Marzo de 2022 ha finalizado el plazo otorgado para reclamaciones o alegaciones a la Resolución aprobando la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, sin alegación o reclamación alguna.

Considerando lo dispuesto en la Cláusula 5.2 de la convocatoria, procede dictar Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas y la composición del Tribunal Calificador.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **DISPONE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de Admitidos y Excluidos, como a continuación se detalla:





TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Admitidos:

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
***2279**	LOZANO	CARDEÑOSA	MIGUEL ÁNGEL
***9472	CHACÓN	ALMANSA	PABLO
***3738**	CARRAMOLINO	JIMENEZ	RAFAEL
***6999**	NAVARRO	VAREA	JESÚS
***7599**	RUIZ	LÓPEZ	IVAN
***7513**	VICENTE	DEL VALLE	SANTIAGO
***5969**	ROMERO	ROSADO	CESAR
***6101**	VARGA	PETRU	
***4164**	MUÑOZ	ALFARO	MARÍA DE CORTÉS

Excluidos:

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***8919**	CONTRERAS	AMADOR	RAMÓN	(1)

(1) No aportar el título exigido en la convocatoria.

SEGUNDO.- De conformidad con la Cláusula 7 de las Bases que rige la presente convocatoria, se nombra al Tribunal Calificador, compuesto por los siguientes miembros titulares y suplentes:

Presidente:

Titular: D. Ricardo Álvarez Correas.

Suplente: D^a. Pilar-Fátima Rodríguez Lucas.

Vocales:





Titulares:

- Don Carlos Manuel Carrilo Fernández
- Don Justiniano Escudero Olmedo
- Don Manuel López de la Marina Fernández

Suplentes:

- Don Francisco José Benitez Monge
- Don Jesús Cortés Campo

Secretaria:

Titular: D^a. María Dolores Hernández Muñoz
Suplente: D^a Prado Peinado Marchante

Asesor Técnico: Don Jesús Torres Torres

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, y, por las mismas causas, podrán ser recusados por las personas aspirantes.

TERCERO.- Aprobar lugar, fecha y hora de inicio de la **PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO TIPO TEST)**.

El orden de actuación, cuando no se trate de pruebas simultáneas, vendrá dado por la letra que rija para los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2022, es decir la letra "O". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "O", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "P" y así sucesivamente.

- 1.- Lugar:** Sala de Conferencias del Centro Cívico Municipal.
- 2.- Fecha:** 4 de Abril de 2022
- 3.- Hora:** 9:30 horas (El Tribunal Calificador) y 11:00 horas (aspirantes).

Todos los aspirantes deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento oficial que les identifique y bolígrafo en tinta azul.

CUARTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz (Sede electrónica/Tablón de Anuncios/Tablón Electrónico-e tablón/. Los sucesivos anuncios serán publicados en el Tablón Electrónico de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pedro Muñoz.»

LA SECRETARÍA GENERAL

